



DECRETO N°

0474

LANUS,

05 MAR 2021

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º, inciso 9º) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable ha solicitado la baja del agente Carlos Alfonso GALLO, Legajo N° 28079/6.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.- Dese de baja a partir del día 28 de febrero de 2021, la designación del agente Carlos Alfonso GALLO, Legajo N° 28079/6, D.N.I. N° 12.081.922, al cargo categoría 297, con funciones de Chofer de Protección Ciudadana, Agrupamiento 9, Personal Temporario. Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, Categoría Programática 43, Oficina 1520, Dirección de Seguridad Ciudadana, registrando una antigüedad de un (01) año, once (11) meses y veinticuatro (24) días en esta Administración Municipal.-

Artículo 2º.- La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente la cantidad de ocho (08) días hábiles correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2019, diez (10) días hábiles correspondientes a la licencia anual año 2020 y dos (02) días hábiles correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2021.-

Artículo 3º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Definición de Gabinete del Ministerio
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 17/02/2021 12:37:32
Expiration date: 31/01/2023 01:45:30 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Gustavo Mazzoni
Subsecretario de RPPN
Ministerio de Ambiente

Digitally signed by Definición de Gabinete del Ministerio
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 16/02/2021 12:11:06
Expiration date: 31/01/2023 01:17:57

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Definición de Gabinete del Ministerio
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 16/02/2021 12:36:27
Expiration date: 31/01/2023 01:45:30

Documento firmado digitalmente por

Damián Schavone
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Definición de Gabinete del Ministerio
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 01/02/2021 09:31:36
Expiration date: 31/01/2023 01:45:30

Documento firmado digitalmente por

Néstor Grindetti
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Definición de Gabinete del Ministerio
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 04/02/2021 04:04:00
Expiration date: 31/01/2023 01:45:43

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por